Expediente: **2741/23-A3**
Carátula: **ALDERETE MARIA FERNANDA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - ALDERETE, Maria Fernanda-ACTOR
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2741/23-A3

H105015039607

JUICIO: ALDERETE MARIA FERNANDA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2741/23-A3.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Acepto parcialmente la prueba ofrecida, rechazando lo peticionado en el punto 3 por resultar impreciso en su formulación y lo solicitado en los puntos 5 y 6, por no versar sobre cuestiones controvertidas en la presente causa ni resultar relevantes para su resolución.

II. A los fines de la producción de los puntos admitidos (1, 2 y 4), intimo a la demandada para que en el término de CINCO DÍAS, exhiba por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 la documentación requerida en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL. En consecuencia, ordeno notificar al accionado en su domicilio real.

A tales efectos, al no requerir movilidad la notificación ordenada, firme el presente proveído procédase por Secretaría a librar la correspondiente cédula. 2741/23-A3. ALA LSM.

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.